



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de concesión para aprovechamiento de aguas. Expte. A/33/40348.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30) y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 4 de noviembre de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Boal, la oportuna concesión para aprovechamiento del agua de la Fuente de Brañavara, en Brañavara, T.M. de Boal (Asturias), con destino a extinción de incendios y uso ganadero.

Oviedo, a 4 de noviembre de 2019.—El Jefe de Área.—Cód. 2019-11833.